

**ACUERDO Nº 62.-:** En la Ciudad de San Lu s a VEINTITRES d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **ALFREDO MARTIN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de CINCO (5) d as a partir del 01-03-12.-

II) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **JULIA NOEMI OJEDA DE FORNABAY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de NUEVE (9) D AS a partir del 22-02-12, los veinti n (21) d as restantes deber n hacerse efectivos antes del 30-09-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) D AS de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ELIZABETH LILIANA MARTURANO**, quien

presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 9º y 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARGARITA ALONSO DE GONZALVEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 23-01-12, INTERRUMPIENDO la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, por el término de NUEVE (9) días, los que deberán hacerse efectivos antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-